



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL ORALIDAD SABANALARGA-ATLANTICO.

SIGCMA

INFORME SECRETARIAL: Señora juez paso al despacho el presente proceso ejecutivo, en el cual la parte demandante aportó el avalúo del inmueble debidamente actualizado y solicita se fije fecha de remate. Sírvase Proveer.

Sabanalarga, Quince (15) de marzo dos mil veintitrés (2023).

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANALARGA ATLANTICO.
Sabanalarga, dieciséis (16) de marzo dos mil veintitrés (2023).

RADICACION	08-638-40-89-003-2014-00898-00.
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR.
EJECUTANTE	JULIO MERCADO CASTRO
EJECUTADO	FERNANDO ENRIQUE CARRASQUILLA SULBARAN

CONSIDERACIONES:

Visto y comprobado el anterior informe secretarial en el cual la parte demandante, aportó el avalúo del inmueble a rematar debidamente actualizado, toda vez que el anterior data del 17 de marzo de 2021, en virtud de lo establecido en el art. 444 del C.G.P., previamente a fijar fecha para la diligencia de remate, se le correrá traslado al avalúo de fecha 16/01/2023 y recibido por el correo institucional el día 15 de marzo de 2023.

RESUELVE:

UNICO: Córrase traslado del avalúo de fecha 16/01/2023 del inmueble de propiedad del demandado señor FERNANDO ENRIQUE CARRASQUILLA SULBARAN, con matrícula inmobiliaria No. 040-128159 de la Oficina de Instrumentos Públicos del Municipio de Malambo, ubicado en la Cra 4 sur N° 4ª 5-04, urbanización la luna de Malambo Atlántico., por el termino de diez (10) días, a fin de que la parte demandada y demás interesados presenten sus observaciones, conforme a lo establecido en el art. 444 del C.G.P.

LA JUEZ,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

**Juzgado Tercero Promiscuo
Municipal Oralidad de Sabanalarga
(Atlántico)**

Sabanalarga, 17 de marzo de 2023
Notificado por estado N.º 038

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL ORALIDAD SABANALARGA-
ATLANTICO.**

SIGCMA

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabanalarga – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

Firmado Por:
Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0273dd46c5263d1b6242bea1fd25252969ab28377314bc0e6f71e542f4ac7973**

Documento generado en 16/03/2023 05:11:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>